



UNRC

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

"Celebrando el Bicentenario de la Declaración de Independencia
Argentina y el 45° aniversario de la creación de la UNRC"

VISTO, la necesidad de efectuar una actualización de los Servicios a Terceros ofrecidos por el Decanato y los distintos Departamentos de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que la dinámica en las demandas externas de servicios a terceros torna conveniente una actualización periódica en la oferta de los mismos, introduciendo las modificaciones necesarias para su adecuación al contexto socio-económico actual en el que se encuentra inserta nuestra Universidad.

Que la presentación de la presente propuesta de Servicios a Terceros cuenta con el aval del Consejo Departamental y con el Plan de Protección respectivo.

Que el ingreso, administración y ejecución de los fondos generados por estos servicios, se regirá por las normativas específicas vigentes en la institución, Resolución del Consejo Superior N° 117/04.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

Resuelve:

ARTICULO 1.- Aprobar el Servicio a Terceros ofrecidos por el Departamento de Geología, de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, según se detalla en ANEXO de la presente.

ARTICULO 2.- Establecer que el Servicio a Terceros aprobado por el Consejo Directivo constituye la oferta de la Facultad, y que el reconocimiento de la prestación de dichos servicios a los docentes *Responsables* y colaboradores, será certificada anualmente por Resolución para aquellos servicios que se efectivicen.

ARTÍCULO 4.- Elevar al Consejo Superior para su ratificación.

ARTICULO 3.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, EN REUNION EXTRAORDINARIA A LOS VEINTIÚN DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCION N°:

074

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.

Lic. Teresa C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dra. Rosa María CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

074

"Celebrando el Bicentenario de la Declaración de Independencia
Argentina y el 45° aniversario de la creación de la UNRC"

ANEXO

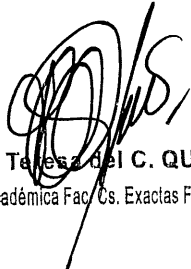
Código del Servicio: **SRV-ALB-A 852**

Denominación del servicio: "Exploración geofísica del subsuelo con Geo-radar".

Destinatarios: El servicio está destinado a organismos de Derechos Humanos, familiares de personas desaparecidas, justicia, equipos de investigación de universidades, municipios, empresas, entre otros

Responsable: Dr. Guillermo SAGRIPANTI – Lic. Diego VILLALBA

=====


Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosalinda CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.